

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Celestino Papa, San Celso Obispo y Confesor y San Guillermo Abad.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes Huérfanos: se descubre a las nueve de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Berómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
4	10 n.	10°	771.2	85°	mm.	mm.
5	7 m.	10°	769	80°	'	
»	2 t.	20°	768.5	55°	'	5'
VIEITOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.	Serenó. Id. Algun celage.			Dec. del sol a 12 h. 6°21' 31" Boreal	
SO.					Sale al sol a 5 h. 37' 26" t. m.	
SO.					Se pone a 6 h. 28' 25" t. m.	
SO.					Merid. 12 h.—Rel 12 h. 2' 34' t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay función para dar lugar a la de la Sociedad del Pireo. El sábado tendrá lugar la primera representación de la ópera del maestro Donizetti, *La Favorita*. Sigue abierto el despacho de localidades a las horas de costumbre.

Nota.—Sabiendo esta empresa que existía en poder del señor Planella una decoración nueva que este señor había pintado para estrenarse hace dos años cuando debía ponerse en escena esta ópera, se ha comprado y se estrenará en el acto cuarto.

Queda suprimido el baile que hay en el segundo acto.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función lírica ordinaria, n. 200 de abono, para hoy miércoles 6 de abril.—4.ª representación de la muy aplaudida ópera seria en 3 actos del maestro Pacini: *Il Saltimbanco*; desempeñada por las señoras Ortolani, Mas-Porcell y Fossa, y los señores Tiberini, Beneventano, Rodas, Botagissi, Arcas, etc.—Entrada general, 5 rs. Id. al 5.º piso, 3 rs.

A las siete y media.

Nota.—El sábado se pondrá en escena el gran baile nuevo, compuesto y dirigido por el señor Moragas, titulado: *El Carnaval de Venecia*; y el próximo domingo por la tarde, tendrá lugar la última representación de la gran comedia de magia, titulada: *El diablo de plata*; se despachan localidades para dicha función.

CIRCO BARCELONES.—Funcion para hoy miércoles seis de abril.—Habiendo manifestado muchos concurrentes á este teatro deseos de volver á ver en escena la bella produccion de D. Luis de Egnilaz, que tanta aceptacion tuvo en sus anteriores representaciones, y deseando esta Empresa complacer siempre á sus constantes favorecedores, ha destinado para este dia presentar la comedia en tres actos, titulada: *Prohibiciones*; cuya direccion está á cargo del primer actor D. Ceferino Guerra. El aplaudido baile en un acto dirigido por D. Angel Estrella (padre), titulado: *La gran danza valenciana*; en la que toman parte la primera pareja señora Guerrero, señor Estrella (hijo) y cuerpo de baile. Y la graciosa comedia en un acto, titulada: *La mosquita muerta*. En la que tanto se distinguen la señorita Dardalla y el señor Zamora.

Entrada, 2 reales.

A las siete.

Mañana, jueves, tendrá lugar el beneficio de don Antonio de la Oliva con la comedia en dos actos. *El poeta y la beneficiada*. La comedia en un acto, *Por no explicarse*. Juegos de prestidigitacion por el conocido señor Canonge, y el baile en un acto, titulado: *La perla*.

Aviso.—El sábado próximo 9 de abril tendrá lugar la primera representacion de la gran comedia de magia en 5 actos, divididos en 21 cuadros, titulada: *Urganda la desconocida*; estando el decorado y maquinaria esclusivamente á cargo del celebrado pintor escenógrafo y maquinista español D. Eusebio Luccini.

Precio de las localidades lo mismo en la contaduría que en el despacho: Butacas de patio de la 1.^a á la 8.^a fila, 6 rs.—Id. id. de la 9.^a á la 20, 5 id.—Circulares de patio, 4 id.—Circulares de piso principal, fila 1.^a, 6.—Id. id., fila 2.^a, 3.^a y cuarta, 4.—Asientos fijos, 2.

A pesar de los inmensos gastos que ha tenido esta empresa para presentar esta produccion con todo el lujo y aparato que requiere su argumento, ha resuelto que el precio de entrada en todas sus representaciones sea á 3 rs.

OPERAS.—CIRCULO DE LAS FAMILIAS.—Los señores suscritos á dicha Sociedad, se servirán pasar á recoger las tarjetas de la segunda funcion, que tendrá lugar mañana jueves, en el Teatro Principal, á las siete y media. Continúa el despacho en el salon del señor Prats, de siete á diez de la noche de hoy, y de diez á una del dia de mañana.

Servicio de la plaza para el 6 de abril de 1859.

Jefe de dia, D. José Auréll, teniente coronel del regimiento caballería de Almansa.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Valencia.—Pienso, brigada de montaña.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En la mañana de ayer alarmó á las personas que paseaban por la Rambla, el ruido de la detonacion de un arma de fuego que se oyó dentro de la casa n.º 10. Acudieron alli algun señor Alcalde de barrio y varios dependientes de la autoridad, y se vino en conocimiento de que un estrangero habia tenido la original idea de matar un gato, disparándole un pistoletazo.

—Anteanoche en la misma Rambla, el cabo de mozos de la Escuadra, D. Pablo Miguel, quiso prender á un hombre, fugitivo, segun oímos asegurar, de las cárceles de San Feliu, en donde se encontraba preso como acusado de grandes crímenes. Al ver que se intentaba detenerle, y confiado sin duda en la superioridad de sus fuerzas, hizo frente al valiente cabo, luchando con él desesperada y vigorosamente. Era una lucha entre dos vigorosos competidores. Algunos guardias civiles la pusieron término auxiliando al que tomaba parte en ella esponiendo la vida por cumplir con sus deberes.

—El número de la *Revista* del Instituto Agrícola catalan de San Isidro, correspondiente al presente mes de abril, contiene un artículo sobre principios generales de economia rural, por D. Jaime Llansó; otro, copiado de la *Union*, sobre el precio regulador del trigo; otro, sobre grangerias agrícolas, que trata de la cria de las gallinas, por D. Miguel de Foxá.—En la seccion práctica habla de la *Picaza*, aplicacion y usos de este instrumento, del trigo de Mahon, del modo de cavar las viñas, de si es preferible cultivar la remolacha en primavera ó en otoño, del nuevo medio de propagar los naranjos y limoneros, y de los estercoleros cubiertos; y en la parte oficial inserta varias disposiciones sobre montes, cultivo de arroz y concurso de ganados.

Reseniando los trabajos á que se ha dedicado el Instituto durante el último mes, manifiesta haberse ocupado de la importante cuestion de cereales, de la esposicion agrícola de 1859 y de la de ganados para 1860.—Da noticia de haberse instalado la Subdelegacion de Berga, é inserta la relacion de los señores socios nuevamente inscritos, dos curiosos artículos de Variedades, un pliego de la memoria de D. Joaquin Cadafalch acerca de la necesidad de la libertad de testar, y la nota de precios de los productos agrícolas del país.

—En atencion á no haberse presentado postura admisible para proceder al derribo

de las puertas de Mar, el Excmo. Ayuntamiento ha solicitado la debida autorizacion para poder anunciar una nueva subasta en la que puedan admitirse proposiciones a la llana, adjudicándose el remate al mejor postor.

—En virtud de lo dispuesto en Real orden, han de proveerse por concurso las plazas de maestro y maestra de primera enseñanza, vacantes en los pueblos siguientes:—Completas de niños: La de Arenys de Munt, Papiol, Prat de Llobregat, San Quintin de Mediona, Perafita, Cervelló, Baleñá y Canoves.—Incompletas: Las de Gleba y Vinyolas, de San Martin de Centellas, de Collsuspina, Pruit, Taverdet y Gallifa, Callús, Orrius, Polinyá, Tavernolas, San Martin del Bas, San Agustin de Llusanés, Santa Cecilia de Montserrat, Masias de San Pedro de Torelló, San Pedro Salavinera, San Saturnino de Osormort, Sobremunt y Masias de Roda, Santa Coloma de Cervelló, de Castellví de Rosanés, y Olsinellas.—Completas de niñas: Cuatro de Sabadell, la de Tordera, las de Olesa de Monserrat, S. Saturnino de Noya, y San Lorenzo de Hortons.

—Tenemos entendido que para todo el dia 20 del presente mes, se hará la entrega a la Direccion del ferro-carril del Este, del magnífico puente que se acaba de construir sobre el Tordera. Si así se verifica, la empresa constructora habrá cumplido su empeño antes del tiempo presijado, ganando una prima que creemos ser de 40 mil reales. Dicese que por todo el mes de julio los trenes del indicado ferro-carril podrán recorrer las pintorescas costas de Calella, llegando hasta el indicado puente.

—Los comparsas de armados que deben concurrir a las procesiones de Semana Santa han empezado ya sus ensayos. Seria de desear que los que las dirigen procurasen evitar la repeticion de ciertos abusos é impropiedades que se han observado en alguno de los años anteriores.

—Por parte telehráfico de Marsella de ayer se sabe que el vapor *Madrid* llegó a aquel puerto a las nueve y media de la mañana, sin novedad.

A propósito de los articulos que se han publicado en este diario acerca de la subvencion de los ferro-carriles catalanes, y de la esperanza que se manifestaba de que las compañías de Granollers y de Mataró se pusieran al fin de acuerdo para llegar unidas hasta la frontera, dice la *Revista Catalana* en su último número lo siguiente:

«Nosotros no vacilamos en afirmar lo que nuestro colega presume.

Con respecto a la compañía de Granollers, siendo cierto, como no lo dudamos, el paso de que habla el *Diario*, es a todas luces evidente, que dese de todas veras evitar el escándalo de que la vía de Gerona a los Pirineos orientales, se construya sin subvencion del Gobierno; si es que sin subvencion se puede llegar a construirse.

Tampoco concebimos la menor oposicion a este pensamiento por parte de la sociedad del Este, pues no se le oculta la conveniencia y necesidad de pedir por los medios legales la correspondiente subvencion; en tanto es esto así, que al dar cuenta nosotros de la junta general de señores accionistas de esta compañía, hicimos particular mención de un incidente ocurrido en la misma que aleja la mas remota sospecha de que la gerentia del Este oponga el menor obstáculo a los deseos manifestados por el *Diario* de Barcelona; deseos que son tambien los nuestros y de todos los que aman de corazón el país.

Para que se conozca nuestro colega, y pueda tener la misma confianza y seguridad que nosotros respecto al fácil acuerdo entre ambas sociedades y conozca, ya que al parecer lo ignora, la decidida opinion de la Junta del Este sobre este interesantísimo punto, continuamos el párrafo que dedicamos, en nuestro número del 29 de enero, al incidente a que hemos hecho referencia.

«Al celebrarse la junta, segun se nos ha manifestado, uno de los señores accionistas dirigió a la Junta de Gobierno una pregunta del mayor interes. Encareciendo la imperiosa necesidad que hay de solicitar y obtener la correspondiente subvencion al prolongarse la línea desde Gerona a la frontera, queria saber el interpelante accionista, si la Junta estaba conforme con esta idea, porque no podia concebir la prolongacion de otro modo sin evidente perjuicio de la compañía y de los intereses generales del país. Interrumpió muy cortésmente el señor presidente al que le dirigia la pregunta para decirle, que la Junta tenia las mismas ideas que acababa de emitir el señor accionista, no dudando quedarian cumplidos sus deseos, puesto que dentro de pocos dias debia salir una comision, compuesta de individuos de las compañías del Este y del Norte, para recabar del gobierno la correspondiente subvencion.»

Esta respuesta tan explícita y significativa, da el mas claro testimonio de que la Junta directiva del Este está bien persuadida de la necesidad de la subvencion para prolongar la línea hasta la frontera. Aun cuando no se hubiese dirigido la anterior pregunta a los directores del camino de hierro de Mataró, ni hubiesemos visto en el *Diario de Barcelona* la satisfactoria noticia que nos ha dado lugar a escribir estas líneas, jamás hubiesemos abrigado la menor duda sobre el proceder de ambas compañías en ese negocio.

Nadie se atreverá á comprometer el porvenir de las vías ferreas, sacrificando al mismo tiempo los mas grandes intereses materiales de Cataluña.

Si, lo que no es de creer, se tratase de contrariar esos intereses, la opinion pública se alzaria indignada con todo su poder para confundir al que se opusiese á las miras patrióticas de las compañías del Este y Granollers.»

Hasta aquí la *Revista Catalana*.—Por nuestra parte, que, aun sin tener conocimiento exacto de lo ocurrido en la última junta general del ferro-carril del Este, nos habiamos anticipado á esperar que esta compañía no opondria la menor dificultad á pedir, unida con la de Granollers, la correspondiente subvencion para llegar hasta la frontera, no podemos menos de felicitarnos hoy al ver que el compromiso contraido por una y otra junta directiva con sus respectivos accionistas, no solo indica identidad de pareceres, sino que las ha colocado en una posicion tan ventajosa para todos, como difícil de abandonar por ninguna de las partes sin contraer una grave responsabilidad.

De acuerdo, pues, con nuestro ilustrado colega, esperamos, de hoy mas, en vista de las importantísimas aclaraciones que ha hecho, que la prolongacion hasta la frontera, se realizará de la manera mas conveniente á los intereses de Cataluña que, en esta ocasion, como en otras muchas, pueden armonizarse con los de las empresas y con los generales del pais.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

Se llama la atencion sobre las dos salidas por semana para Alicante y Marsella de los vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

CUESTIONES DEL ENSANCHE.

NUESTRA EDIFICACION Y NUESTRO CARACTER.

No falte tal vez quien diga, que imitamos la conducta de los griegos del bajo imperio, los cuales cuando tenian los enemigos á las puertas de la ciudad, se entretenian en disputar sobre los altos problemas filosóficos. Sea en buen hora: pruebas tenemos dadas de que quisiéramos llevar el ensanche con alguna actividad. Pero nosotros ni vemos los enemigos en las puertas, ni apreciamos el ensanche por sus bienes materiales, sino por sus bienes morales. No nos hemos espresado bien con esta antitesis; debiamos decir que haciendo algo mas que aumentar el número de barrios de Barcelona, y consultando á la higiene, al arte, á la política, mas de lo que quisieran consultarles, los que lo sacrificarian todo á la velocidad, ó á la pueril impaciencia de *ver el efecto* ú otra cosa mas *positiva*, es como debamos obtener este ensanche beneficioso al vecindario de Barcelona, y á mayor número de propietarios que á los que aprovechara el hecho á paso de carga y á lo que saliere.

Si de nuestro arbitrio pendiese que se hiciera el ensanche, ya estaria convocado el concurso para la formacion del plano, por lo menos dos meses há, y estaria ya muy próximo á cerrarse el término para presentar los trabajos y con la convocacion del concurso nos creeríamos tanto y mas asegurados, que con haber dado algunos permisos arbitrarios para fabricar en algun punto: creeríamos haber con el concurso tomado posesion del ensanche de una manera mas general y completa que permitiendo una linea de edificios al acaso lanzada por la precipitacion ó por la intriga (nos inclinamos á creer que seria esta). Pero, puesto que ni el concurso se convoca, ni el plano se hace, ni el ensanche se realiza; y puesto que por renunciar á manifestar nuestras ideas sobre el mismo, no daría un paso mas adelante, seguiremos nuestras observaciones.

Qué es nuestro actual sistema de edificacion? Qué es la Barcelona actual? Puede en ella formarse ni robustecerse el carácter? Superpuesta la poblacion de Barcelona, acumulada, hacinada, confundida, revuelta en esta especie de camarotes de buques á los que llaman habitaciones, no tiene el morador de Barcelona lo que tiene el que en aquellos va embarcado, lo que tiene el pájaro que anida en los árboles; luz, aire, cielo. Es un don negado al mayor número poder contemplar de cerca ó de lejos la verdura de los campos, los caprichos de las montañas, la belleza de las flores; poder confiar á las estrellas sus cuitas, y participar de las bondades del Rey de la naturaleza.

Pero si es preciso haber heredado una fortuna, ó ser un espíritu superior, para gozar de los gratuitos dones de la naturaleza, y de la alegría y sentimientos que infunde. hay lugares á cientos para escitar la envidia, para entrenarse en derribar reputaciones,

para aprender á no considerar en los hombres sino las bajas pasiones y nunca sus grandes sentimientos. No se puede gozar de la paz y de las grandezas del mundo de Dios; pero se puede contemplar desde todas las casas el lujo y el tumulto de las calles; en todas partes se puede saber de la familia deshonrada, de la fortuna ilegítimamente adquirida, de la virtud que es víctima de infames persecuciones, del vicio que se pasea triunfante, del empleado que falta á sus deberes, del gobierno que marcha por sendas turtuosas é inmorales. Es un privilegio gozar de la paz y grandezas del mundo de Dios; es un don gratuito gozar del mundo del hombre. Es así como debe robustecerse el carácter? ¿Es así como debe inocularse la ambición de cosas grandes? ¿Es así como deben mantenerse la paz y el espíritu público que en otros pueblos de vida solitaria hemos observado en otro artículo?

¡ Quien sabe si en la fisonomía de algunos de nuestros sucesos políticos tiene poca parte la manera de vivir nuestra capital! Es de ayer; todos lo hemos visto, y todos debemos tenerlo presente en nuestra memoria; una desacertada disposición de un gobernador (entonces jefe político) promueve un conflicto entre la autoridad y la milicia ciudadana; se rompen las hostilidades; y á poco el conflicto no es como habia empezado, entre la autoridad y la milicia, sino entre la autoridad y la poblacion entera. Bastan pocos para hacer circular las noticias mas absurdas; y los mas sensatos, que no siempre son los mas valientes ni los mas serenos, las acogen, espantados é indignados: luego cada casa es una fortaleza; luego las tropas evacuan la ciudadela; luego queda entregada la ciudad á las Juntas.

Es de ayer tambien; unos cuantos trabajadores que creen derecho suyo cesar ellos en sus trabajos, y hacer cesar á los demás, bastan para que la cesacion de los trabajos tome un carácter imponente. De los pacíficos habitantes unos desean que resuelva el general la cuestion á cañonazos, otros maldicen los establecimientos industriales que tan grandes conflictos traen consigo, en vez de conjurarlos todos con la fuerza de la razon, del convencimiento de la justicia, del espíritu público.

Ha sido la historia de siempre: la voraz llama de la hoguera encendida en la ciudad no ha prendido en los pueblos comarcanos, ¿qué decimos en los pueblos? en los barrios estramuros.

Y ha sido la historia de siempre tambien; al primer síntoma de estos grandes escándalos que para afrenta de Cataluña ha dado Barcelona, en tropel han salido de sus puertas sus pacíficos moradores á buscar un refugio en los pueblos ó barrios comarcanos. Hay mas; la milicia del Ampurdan en las complicaciones del año 56 vino á apoyar á la autoridad en Barcelona para hacer triunfar el orden y la justicia.

¿Y qué mucho que así suceda? El sistema actual de edificacion, como la centralizacion, como la manía de gobernar, como todas las políticas ó instituciones que matan el alma del hombre, hace á este incapaz del bien, pero le deja libérrima accion para el mal; ahoga su carácter, pero le deja tener vértigos; no permite el espíritu público, pero no puede impedir el egoismo; le roba el valor, pero le deja activo el instinto de la conservación, la fiereza de los cobardes.

Un amigo nuestro era miliciano en ocasion en que las tropas del gobierno y la milicia rompieron cartuchos unos contra otros. Nuestro amigo era mas partidario de la causa del gobierno que de la milicia, ya porque estaba en sus filas contra su voluntad, ya porque la causa por la que la milicia se habia declarado en oposicion con el gobierno, no era justa. Nuestro amigo sin embargo hacia fuego á las tropas y lo recibia de las mismas. Era que una cosa es el pensamiento del individuo, y otra es la opinion y el espíritu del cuerpo; era que no que ría pasar por cobarde ante sus compañeros, abandonando el puesto. Como nuestro amigo pensarian muchos ó casi todos los que hacian fuego al gobierno. Esto acontece en la vida centralizada: esto acontece en la superposicion de los habitantes en un mezquino espacio. La dificultad consiste en hallar el noticiero y el vecino de buena fé: la dificultad consiste en formar la situacion en que el vecino crea que ha de ocultar sus ideas á los otros vecinos; la dificultad consiste en ganar ó en que parezca que se han ganado el de arriba ó el de abajo: luego marcha todo mas y mejor que no pudieran idear los autores del drama: luego todos los pensamientos y todas las clases se han confundido como en la procesion del último dia de Carnaval.

Nadie vive en su casa, ni en su sola familia; todos viven por las ideas y por los sentimientos de los demás; nadie tiene conciencia de sus propias ideas y pensamientos; nadie sabe lo que el quiere, sino lo que los demás no reprehenden ó ridiculizan. Así como en una sociedad económica el que está al frente de la misma, se vea tener

pensamientos para ella, y los que son accionistas no pueden formarlos, porque les están prohibidos: así como en ella nadie tiene ni afición, ni voluntad, ni pensamiento propios; así como en ella todos deben mirar mas bien la forma que el fondo de los actos, y pensar en el modo con que serán comprendidos, antes que en su bondad esencial, así en nuestra existencia anónima tambien, nuestra regla de conducta no está en nuestra conciencia, sino en el juicio que pueden formar los demás, no en nuestra libertad, sino en la libertad de los otros. Así que no nos cuesta gran trabajo renunciar á nuestras ideas, ó fingir las que tememos no sean las de los demás, para no ser mal mirados ó ser bien quistos. Tal vez estas sean las causas de lo que hemos visto en Barcelona y lo que hemos observado en los pueblos comarcanos. La vida centralizada obliga á abdicar la personalidad y propio juicio, y convierte al sér de razon y de conciencia en un sér impresionable; da fuerza á la instable opinion, no robustez y consistencia al espíritu público.

No queremos ser utopistas: no queremos olvidar que escribimos para el mundo de las realidades; pero huyendo del primer escollo, y teniendo presente, muy presente que no se debe buscar lo mejor, sino lo bueno y lo realizable, todavia creemos que debe tenerse un ideal, no para realizarlo sino para acercarse á él, para que sirva de norma, de regla de criterio. El ideal para nosotros es que se viva en la ciudad como se vive en el campo, ó en estas poblaciones suburbias ó poco distantes de la capital del Principado; la vida de individualidad absoluta. Dadas las actuales condiciones de edificación, y dados todavia los hábitos creados, ¿qué se puede hacer para acercarnos un paso hacia aquel? Esta es la cuestion práctica. Si no es posible que cada uno viva en su casa, si es preciso tomar el mundo tal cual es, y no tal cual puede ser, si no puede exigirse todo lo que la razon política, y no sabemos si añadir de moralidad aconsejan, exijase por lo menos todo lo que la higiene y el arte reclaman en la altura de los edificios, en el desahogo ó jardines de las casas. No se tolere el actual sistema en la Barcelona nueva que no se haya de pagar la luz, el aire, la paz y la alegría de las habitaciones á un precio que no puede ofrecer el que no ha heredado una fortuna. Estiéndase, no se superpongan aquellas, y si es necesario tolerar que viva mas de una familia en una misma casa, procúrese al menos limitar el derecho de elevar pisos; que haya entre ellas algun lazo de amistad ó de educacion; hágase que sea una familia mas numerosa. Nosotros creemos que no debieran permitirse mas que dos altos en cada casa. Dichosamente no se opone á ello el interés de los propietarios de terrenos edificables como manifestaremos algun dia; y no solo no se oponen á ello, sino que con justicia exigen el mayor número que el ensanche sea tan estenso como posible sea, y que no aproveche solo á contados propietarios.

E. REYNALS Y RABASSA.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 1859.

El nuevo Congreso.—Tendencias pacíficas de Francia é Inglaterra en la cuestion italiana.—Discussion del bill de reforma electoral en el Parlamento británico.—Dinamarca y el Holstein: legislatura de los Estados provinciales de este ducado.

La mision pacífica de lord Cowley ha dado ya sus frutos, pues no solo se asegura que el sitio designado para las deliberaciones del Congreso es Baden, sino que se fija la época de la reunion para el 30 de este mes. Se saben ya los nombres de algunos plenipotenciarios: Rusia será representada por su ministro de Negocios estrangeros, el principe Gortschakoff, y por su embajador en Lóndres, M. de Brunow; lord Malmesbury y lord Cowley son los plenipotenciarios de Inglaterra, y el primer representante de Francia será el conde de Walewski. No se ha decidido aun bajo qué forma y condiciones se recibirá en el Congreso a los Estados italianos, pero el artículo IV del protocolo de Aix-la-Chapelle invocado por el Austria, indi la participacion de dichos Estados, y por otra parte, el recto sentido y la equidad aconsejan que no deben ser rechazados, pues de lo contrario, mal podria examinarse y arreglar el estado de Italia sin interrogar y oír á los gobiernos italianos.

Creemos que la reunion de un Congreso en las circunstancias actuales es una ventaja para la paz, pues siendo representadas en él las cinco principales potencias de Europa, serán un reflejo de la opinion pública y no se tratará en sus deliberaciones de hacer la paz sino de precaver la guerra. Como la solucion de la cuestion italiana no

podrá llevarse á cabo hasta principios de julio, segun cálculo muy aproximado, se verán hasta entonces dos corrientes en la opinion pública: los actos oficiales, desenvolvimiento lógico de una política razonable y moderada, sostendrá sin duda la confianza de las personas ilustradas, pero continuarán circulando bajo apariencias oficiales los rumores incansables que de tres meses á esta parte interpretan con obstinacion en sentido de la guerra todos los hechos que se presentan. No presumimos de adivinos, pero estamos intimamente convencidos de que Francia y Austria, al adherirse á la reunion, desean con eficacia la paz, y nos atrevemos á indicar, valiéndonos de la respuesta que dió á lord Malmesbury uno de los gobiernos mas interesados en la cuestion italiana, al cual preguntó el gabinete inglés cuáles eran á su parecer las medidas que debian pacificar la Italia, que las mas eficaces que se propondrán en el Congreso serán primeramente, la evacuacion total de la peninsula por el Austria y la revision de los tratados de 1815, y que si semejante empresa parece demasiado grave en la situacion actual, se obligará el Austria á que, abandonando sus tratados particulares, restituya su verdadera independencia á los pequeños Estados italianos y haga serias reformas en el gobierno de Lombardia y de Venecia.

Lord Malmesbury ha manifestado las tendencias conciliadoras del gabinete británico, y con mayor razon creemos en las intenciones pacificas del gobierno francés á pesar de las insinuaciones contrarias que llegan de allende los Alpes y que alarman á los partidarios impacientes de la emancipacion de Italia por medio de la guerra. Deseariamos por consiguiente que los italianos, cuyo patriotismo admiramos, tuviesen á bien reflexionar con sangre fria é imparcialidad sobre las consideraciones que han de dirigir á la Francia en la apreciacion de esta cuestion de conducta. La Francia no puede considerar la guerra bajo el mismo punto de vista que Italia, porque si la parte independiente de la Peninsula, la que lord Derby llamaba recientemente un oasis de libertad, es decir, el Piamonte, no espone en la guerra, en que seria sostenida por Francia, mas que una pérdida insignificante contra la probabilidad de una ganancia inmensa, y está seguro de que sobreviviría á una derrota como en 1849, la Francia, antes de esponeerse á tales azares, debe precaver dentro y fuera otras probabilidades y atender á intereses mucho mas vastos y complicados, y debe ante todo pesar la moralidad de una guerra que no le impone una necesidad personal. Los gobiernos y los pueblos extranjeros han creído, tal vez con razon, hasta la guerra de Oriente, que la Francia aspiraba en sus empresas exteriores á la preponderancia usurpadora y á la monarquía universal.

Tenemos á la vista cartas y folletos de Italia en que se pinta con negros colores la opresion del Austria desde 1815 en los pequeños Estados italianos, y sus protestas nos parecen justas, pero espresan la impaciencia con que desean arrastrar á su país, y á la Francia especialmente, á una guerra agresiva. Pero no todos los italianos están animados de este entusiasmo peligroso, pues acabamos de leer una esposicion que está firmándose en Toscana, y en la cual se hallan reunidos los verdaderos principios de la solucion pacífica que puede darse en el día á la cuestion italiana. Independencia de todos los Estados de Italia garantida colectivamente por las potencias europeas, renuncia del Austria á los tratados particulares que entorpecen esta independencia y á la ocupacion de las fortalezas de Commachio, Ferrara y Plasencia, nueva division territorial para dar mas homogeneidad y consistencia á los pequeños Estados de la Italia central, exclusion de toda fuerza armada que no sea indigena, instituciones representativas basadas sobre las leyes municipales y la libertad de la prensa; tales son los principios enumerados en la esposicion que varios ilustres toscanos se proponen elevar á los plenipotenciarios de los gabinetes que van á reunirse en el Congreso. Estos principios son enteramente compatibles con la paz, y el Austria incurriria en la responsabilidad moral de la guerra si se negase á estender hasta este punto las concesiones que se esperan de ella. El gabinete de Viena puede en esta ocasion dar á la Europa una prueba de desinterés y prudencia desistiendo de una obstinacion que solo para el poder austriaco seria desastrosa en el caso de que se turbase la paz á consecuencia de la cuestion italiana.

Inglaterra está dando actualmente á los amigos de las instituciones libres un espectáculo honroso y tranquilizador, en medio de la agitacion en que se halla el continente; nos referimos á la gran discusion á que ha dado lugar la segunda lectura del bill de reforma y que no se ha terminado aun, aunque la Cámara de los comunes le ha dedicado cinco largas sesiones.

Mucho tiempo hacia que no se habia visto un debate parlamentario tan nutrido de

discursos profundos, entusiastas y elocuentes, y tal vez en otra ocasion examinaremos detenidamente las ideas espresadas por los principales oradores británicos, las cuales forman un análisis detenido é instructivo del régimen parlamentario inglés. Todo el mundo puede encontrar grandes lecciones políticas en esta amplia y robusta discusion, y no dejaremos de estudiarla con detencion cuando la votacion final dé fin á la controversia. Se ha cruzado, sin embargo, una eventualidad gravisima ante el desenlace del debate. Lord Stambley anunció desde un principio que la suerte del bill y la conducta que su dignidad dictaria al ministerio dependian de la adopcion ó de la desaprobacion de la proposicion de lord John Russell. ¿Esta declaración encerraba la amenaza de la dimision del gabinete ó de una disolucion de las Cámaras?

La cuestion continua hasta el presente sin resolver, aunque se ha manifestado durante una gran parte de la discusion la tendencia á formar una mayoría respetable y hasta capaz de derrotar al ministerio, pero la situacion de este se ha mejorado de un modo notable posteriormente. La opinion que al parecer domina en la Cámara consiste en que se rechace este año la cuestion de la reforma, y como una crisis ministerial comprometeria ó aplazaria indefinidamente esta solucion, será muy probable que el ministerio saldrá vencedor de tan inminente peligro.

Lord Palmerston se ha erigido órgano irónico de la opinion de la Cámara, invitando al ministerio a que permanezca en el poder sin disolver el Parlamento y acepta con docilidad las enmiendas que la Cámara tenga á bien hacer en el bill. El gobierno ha rechazado con orgullo este injurioso consejo por boca de M. Whiteside, attorney general, y de sir John Packinton, y repetimos que es probable que tenga buen éxito su firmeza.

Sin embargo, M. Whiteside se ha apartado de la cuestion, recordando que el Austria habia ofrecido en 1848 á lord Palmerston que arreglaria los negocios de Italia sobre la base de la independencia de la Lombardia con un archiduque á la cabeza. Esto indica tal vez que el gabinete inglés, viéndose amenazado en su existencia por lord Palmerston, queria poner sobre sí á la opinion pública contra un nuevo aborto de la combinacion que se frustró ya una vez por culpa del noble lord, y manifiesta al mismo tiempo la preponderancia de la cuestion italiana hasta en los negocios particulares de las naciones occidentales.

¿Cuál ha sido en medio de las cuestiones que se agitan en Europa el curso de otra de bastante importancia, es decir, de la prolongada contienda entre Dinamarca y Alemania con motivo de la constitucion del Holstein? El gabinete de Copenhague, cediendo á la presion de las potencias alemanas, llamó nuevamente en consulta a los Estados provinciales del Holstein, cuya legislatura se inauguró el 4 de enero y acaba de cerrarse, siendo digna de llamar la atencion aunque no sea mas que para demostrar las insuperables dificultades que suscita esta cuestion.

La posicion constitucional del ducado en la monarquia danesa ha sido el motivo verdadero de la convocacion de los Estados provinciales del Holstein en legislatura extraordinaria. Nuestros lectores recordarán que la Dieta de Francfort exigió algunos meses há al gabinete de Copenhague la abolicion de la constitucion comun de la monarquia, porque era contraria á la nacionalidad alemana del Holstein y quebrantaba los privilegios del ducado. Dinamarca se resistió en un principio, pero accedió por fin, al ménos en lo que concierne al Holstein y al Lauenburgo, y convocó los Estados provinciales para pedirles su parecer sobre la organizacion de la monarquia.

Los Estados se reunieron, nombraron una comision, y desde luego se advirtieron las tendencias de separacion del partido aristocrático, es decir, la idea obstinada de separar el Slesvig de Dinamarca para unirlo al Holstein y á la Alemania. La comision presentó las proposiciones para la organizacion constitucional de la monarquia; segun se desprende de ellas, la Iglesia luterana evangélica ha de continuar siendo Iglesia de Estado oficial sin libertad de culto para las demas religiones; Dinamarca, el Slesvig, el Holstein y el Lauenburgo han de formar cuatro provincias enteramente iguales en derechos é independientes; no ha de haber órgano comun representativo y legislativo, sino cuatro asambleas provinciales para las leyes generales lo mismo que para los intereses particulares de cada provincia, y finalmente, nadie podrá ser funcionario público mas que en la provincia donde nació, á escepcion de los habitantes del Slesvig y del Holstein que podrán adquirir el derecho de ciudadanía en ambos ducados estudiando dos años en la ciudad de Kiel.

La última combinacion revela sin embargo la idea de la mayoría aristocrática de los Estados provinciales del Holstein. El informe y las conclusiones de la comision fueron

adoptados sin discusion, pero intervino el comisario regio que representa al gabinete de Copenhague y protesto contra el informe y la votacion de la asamblea, recordando que los Estados provinciales del Holstein se escedian de sus derechos al tomar resoluciones sobre la organizacion general de la monarquia y no tenian titulo alguno para formular deliberaciones relativas al Slesvig.

Dos hechos se desprenden á nuestro parecer de lo que acaba de pasar en esta legislatura; el primero es que el proyecto de constitucion presentado por los Estados provinciales del Holstein es impracticable, muy poco liberal y mas contrario que los demás ensayos de este género á la integridad de la monarquia, y el segundo que el partido holsteínés ha correspondido á las últimas concesiones del gabinete de Copenhague con multiplicados testimonios de una animosidad injusta. En el fondo, continua la lucha entre la parte alemana de Dinamarca en el mediodia del Eider y la parte danesa de este rio fronterizo, y actualmente la cuestion consiste en saber si despues de haber sido consultado el Holstein será mas fácil conciliar las pretensiones del espíritu germánico y la independencia de Dinamarca.

Por extracto de la R. de A. M.—GREGORIO AMADO LARROSA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 2 de abril.

Tenemos hoy tal escasez de noticias, y son tan poco importantes y probables los rumores que circulan, que como no me venga algo imprevisto, ignoro si podré dar á esta carta el interés necesario para corresponder al lugar que le reserva V. en su periódico.

Con respecto á la cuestion italiana, anda en parecer's la interpretacion que debe darse á la marcha precipitada del conde de Cavour. Los unos ven en ello el acto de un hombre que abandona una empresa de la cual desconfia; otros lo interpretan como un sintoma de que son buenas las noticias que va á llevar a Turin. Por último, no falta quien cree que el ministro piemontés ha juzgado necesaria cierta actividad en comunicar personalmente la esplicacion de ciertos hechos que á distancia podian apreciarse mal. La verdad nadie la sabe, y yo menos que nadie.

Por mi parte debo concretarme á recordar que el conde de Cavour ha sido en Paris objeto de obsequios y atenciones por parte del Emperador y de la familia imperial, y que el dia mismo en que salia de Paris tuvo dos entrevistas con S. M.

En la Bolsa y en los salones de los diplomáticos están preocupando á los ánimos las noticias que comuniqué á V. en la mia de ayer y que yo tomé de la *Revista Europea*. Corre la voz de que el Congreso no se reunirá en Baden aunque lo diga la *Revista*.

Es digno de notarse que mientras en todas partes se están haciendo esfuerzos cerca del Piamonte para que proceda al desarme, dicese en alta voz que el Austria ha terminado ya la organizacion de su ejército colocándolo en pié de guerra, y que el Emperador Francisco José se encargará personalmente del mando del ejército de Italia. Si se quiere que el Piamonte proceda al desarme, ¿porqué no empieza el Austria por dar el ejemplo?

La derrota del ministerio inglés de que se habrá enterado V. ya por los periódicos de la Gran Bretaña, se ha interpretado de distintos modos por lo que respecta á las consecuencias que pueda traer relativamente á la cuestion italiana. Por mi parte no creo muy probable la retirada del gabinete tory; pero me atrevo á asegurar que en el supuesto de que este ministerio hubiese de ser reemplazado por otro, al frente del cual figuraria lord Palmerston, la politica exterior de Inglaterra no sufriria gran modificacion. Whigs y torys están en este punto casi en completo acuerdo. Sean cuales fueren sus afecciones personales, su egoismo patriótico se sobrepone á ellas, y cuando se pregunte si los ingleses están en favor del Piamonte ó del Austria, se puede contestar sin vacilacion que están en favor de Inglaterra.

Todos los pueblos de los afueras están llenos de tropas procedentes de remotos puntos del distrito militar de Paris, para asistir mañana á la gran revista que debe pasar el Emperador en el campo de Marte.

Se asegura que en virtud de un reciente decreto se acaba de disponer que se forme en Argelia un cuarto regimiento de tiradores indigenas. Estas tropas que las constituyen únicamente árabes y kabilas, prestaron grandes servicios en la guerra de Crimea donde los rusos los distinguían con el titulo de zuavos rojos.

El general Martinprey que en virtud de instancia suya ha dejado el mando de la division de Oran, debe encargarse, segun se dice, de la organizacion de las tropas que han de reunirse en el departamento de la Ain en Belley, que formarán el núcleo del campo de observacion de que hice mérito en mi anterior correspondencia.

Los periódicos de esta tarde publican la protesta dirigida el día 22 de marzo por el conde de Cavour contra la inadmission del Piamonte en el Congreso.

Dicese que en Turin se habia preparado una magnífica ovacion en obsequio del conde de Cavour; pero que este trató de evitar estas demostraciones enviando por el telégrafo la orden de suspender todos los preparativos.

Segun tengo entendido, todos los Estados italianos á quienes se ha consultado si consentirian en enviar al Congreso un representante, han contestado afirmativamente. Es digno de notarse que el gobierno de Nápoles es el que ha accedido con mayor prontitud. ¿Cree V. que el Piamonte no ha hecho bien en negarse á enviar un representante suyo?

Por lo demás no creo verosímiles las noticias de que todas las potencias están de acuerdo sobre los preliminares y la formacion del Congreso. Se supone que el Austria no quiere acceder á que se dé al Piamonte entrada en el Congreso con el mismo título que á los demás Estados italianos.

Los austríacos cediendo á las previsiones de un desembarco han retirado de Pola su material de guerra.

La causa de Beaumont-Vassy toma grandes proporciones, y se verá sin duda ante el tribunal de Assises. Ayer se decia que el principal acusado se habia suicidado. Se asegura que una gran señora ha sido presa é incomunicada en la casa de San Lázaro.

Para que la enfermedad de Roger no sea un obstáculo para continuar las representaciones del *Herculanum*, Sapin va á encargarse de la parte de tenor.

A las seis y media.—Un amigo mio que acaba de salir del teatro de la Opera Cómica, me ha dado noticias del ensayo general de la nueva ópera de Meyerbeer, *El pardon de Ploermel*, cuya primera representacion se dará definitivamente el próximo lunes con asistencia de SS. MM.

Este ensayo general, al que han asistido todos los que en Paris figuran en el mundo de las letras, de las artes y del teatro, ha sido un triunfo continuo para el autor y los artistas.

El talento de M. Meyerbeer se revela en esta ópera bajo un nuevo aspecto. La música descubre igual filosofía y el conocimiento de los efectos, pero con una abundancia de melodias que en sus anteriores obras nadie podia presumir.

La representacion de esta ópera será uno de los triunfos mas notables que habrá de consignar la historia del teatro lirico.—P.

(Del *Irurac-bat*.)

Irun 28 de marzo.

Ayer llegó la diligencia del Norte con nueve horas de retraso á causa del suceso cuyas señales vimos con horror marcadas aun en el carruaje. Incluidos en un mismo pasaporte, y ocupando la berlina, salieron de Madrid dos franceses que continuaron su viaje, sin la menor novedad, hasta cerca de Briviesca, en cuyas inmediaciones uno de ellos, sacó repentinamente un cuchillo, y antes que su compañero pudiera notar nada se dió un terrible tajo en el pescuezo, con el que no debió quedar muy satisfecho, puesto que á continuacion se abrió el vientre de parte á parte. La Providencia quiso que este hombre cuya razon estaba estraviada, al menos en aquel momento, viviese el tiempo necesario para decir que no se culpase á nadie por lo ocurrido puesto que él se habia quitado espontáneamente una vida que le era insoportable. Apesar de esta declaracion se comprende bien el terrible efecto que un acto semejante debió producir en los viajeros, y mas particularmente en su compañero de asiento y pasaporte. Parece dijo que poseia una casa en Madrid, otra en Paris, y que tenia algunas cantidades en poder de varios sugetos, cuyos nombres dió, asi como los de las personas á quienes dejaba sus intereses, espirando poco despues.

Noticia de los fallecidos el día 5 de abril de 1859.

Casados 1	Viudos 1	Solteros 2	Niños 4	Abortos 2
Casadas 2	Viudas 1	Solteras »	Niñas 1	
	Nacidos:	Varones 1	Hembras 3	

REMITIDO.

Habiendo leído los nombres de los corredores de número que hay en esta plaza, se hace extraño el que no figure allí el de D. Guillermo Abman, que según se asegura tiene también igual nombramiento. Esto será sin duda una omisión del Colegio de Corredores Reales, pero que deberá hacerse constar á fin de no perjudicar al interesado.—Antonio Blasco.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción: MODESTO COSTA TURELL.

Junta creada para la restauración artística del Santuario de Montserrat.

	Reales	cent.
Suma anterior.	99120	
SUSCRIPCION.		
D. Bernardo Castells.	400	
D. Ceferino AVECILLA por los empleados de Hacienda pública.	2918	68
El Barón de Vilagaya.	500	
D. Manuel Sorela.	200	
D. José María de Fuentes.	100	
Excmo. señor Duque de Almenara alta.	1000	
Excmo. señor mariscal de campo D. José Boadella.	320	
D. Antonio Barran.	500	
D. Juan Federico Muntadas, diputado á Cortes.	500	
Excmo. señor D. Diego de los Ríos.	500	
D. Andrés Carnicer.	100	
D. Eduardo Sanllorente coronel del regimiento infantería Isabel II.	500	
Señores Jefes y Oficiales del batallón provincial de Barcelona.	160	
señor Conde de Llar.	500	
Recaudación del periódico la Corona.	100	
Señores Jefes y Oficiales del batallón de cazadores de Simancas.	250	
Señores Jefes y Oficiales del regimiento caballería de Numancia.	250	
Regimiento de Gerona.	500	
D. Olegario Serra.	1000	
D. Antonio Nadal.	1000	
D. Pablo Gali.	500	
Suma.	110618	68

Barcelona 4 de abril de 1859.—El vocal-secretario, Tomás Torradella y Torrent.

Anuncios judiciales

En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. Ceferino de Boneta, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad de Barcelona, con providencia de veinte y uno del corriente, dada en méritos del pleito ejecutivo que D. Camilo Páges y Claveri sigue contra D. Vicente José Fornés, sobre pago de cantidades; se anuncia la venta en pública subasta de dos casas embargadas á dicho Fornés, sitas en el territorio de esta ciudad, y paraje llamado Santo Cristo del barrio de Hostafranchs, lindante la una, señalada en el día con el número ciento cincuenta y uno, á Oriente con José Comba, á Mediodía con Pablo Rabasa, á Poniente con Jaime Batrin, y á Cierzo con la carretera real de Sans, tasada en ciento tres mil doscientos reales vellón; y la otra señalada con el número ciento quince, linda á Oriente con Onofre Moragas y Cecilia Guilla, á Mediodía con D. Joaquín Santomá, Paula Panllí, D. Ramon Roquer y D. Pablo Rabasa, á Poniente con la riera de Magoria, y á Cierzo con dicha carretera de Sans, valorada en sesenta mil doscientos cuarenta y ocho reales vellón; siendo el total valor de dichas fincas ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho reales, sin deducción de las cargas á que tal vez se hallen afectas las mismas; para el remate de las cuales se ha señalado el día catorce de mayo próximo, á las doce, en el despacho de dicho señor Juez que lo tiene en la Rambla de Estudios, número seis, cuarto segundo; y se adjudicarán juntos ó separadamente á favor del licitador ó licitadores que ofrezcan mayor postura admisible. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y tres de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—P. dro Pablo Gose, escribano.

—En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto proferido el día siete del actual, en los ejecutivos que sigue D. Ramon Castanys contra Isabel y José Sagrista, se sacan en venta por término de veinte días, los bienes embargados á estos, consistentes en una casa sita en el término de la villa de Gracia, y lugar llamado Caputxins Vells, cerca del torrente Pregon, calle de San Jaime; lindante por Poniente con dicho torrente, al Mediodía con la espresada calle, á Poniente con Pablo Condal, y á Cierzo con Gaspar Calvet; valorada en cuarenta y cinco mil novecientos nueve reales en bruto; cuyo remate se celebrará en la audiencia del juzgado, el día doce de abril próximo, á las doce de su mañana. Barcelona catorce de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — José Antonio de Paz.

--Capitanía general de Cataluña --Juzgado de Guerra --En virtud de lo ordenado por providencia del día de ayer, dictada en el expediente instruido á instancia de los tutores y curadores de los menores don Claudio, don Salvador, don Magin y doña Teresa Negrevernís y Oller, sobre autorización para la venta de aguas; se anuncia la subasta de cuatro plumas de agua de las ocho que dichos menores poseen en el termino de Sarriá, las cuales valoradas á veinte mil reales sin deducción de cargas, se rematarán el día once de abril próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de este juzgado, sita en la calle del Conde del Asalto, número diez y seis, piso segundo, con sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente, á favor del mas beneficioso postor, siendo la proposición admisible á juicio del Tribunal. Barcelona quince de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. --El escribano principal de Guerra, José Cantallops. 14

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran, en los autos de concurso necesario contra el abintestado de D. José Camps y Montañola, en la pieza de administración, se venderán en pública almoneda por el corredor D. Juan Santasusagna, el día 8 del actual y siguientes, á las doce de la mañana, en la casa n.º 43, de la calle de Flassaders; y 34 de la de la Bora del Rech, las ropas, muebles y efectos existentes en dicha casa, y que dejó el nombrado don José Camps y Montañola al tiempo de fallecer. Barcelona 4 de abril de 1859. --Manuel Catalan, escribano. 5

Anuncios oficiales.

Capitanía general de Cataluña. E. M. --D. Fulgencio Ponzano y Almirall, vecino de Boltana, provincia de Huesca, que debe encontrarse en esta plaza, se servirá presentarse a la mayor brevedad en las oficinas del espresado E. M. para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 5 de abril de 1859. 11

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona. --La hermana de Pedro Puig y Caragol, residente en esta capital, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento, para entregarle un documento que le pertenece. Barcelona 4 de abril de 1859. --José Santa María. 12

—Academia de jurisprudencia y legislación de Barcelona. --Esta Corporación celebrará sesión ordinaria el miércoles 6 del corriente, á las siete y media de la tarde. Barcelona 4 de abril de 1859. --El secretario 1.º Ramon Torrents. 12

—Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona. --Hallándose vacante el estanco segundo, de la villa de San Baudilio de Llobregat, y debiendo procederse á su provision en propiedad, se hace público a fin de que las personas que pretendan desempeñarlo, y habiendo servido en el ejército ó en otras carreras del Estado, tengan medios para pagar los efectos al tiempo de recibirlos, puedan presentar sus solicitudes en esta Administración en el termino de ocho dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente anuncio, acompañando los documentos originales en que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos para poder remitir la propuesta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; advirtiendo que no irán comprendidos en las propuestas los sujetos que en sus solicitudes no espresen tener medios suficientes para pagar los efectos al contado. Barcelona 5 de abril de 1859. --José Terry. 13

—La Americana. --Sociedad minera. --Se avisa á los Sres. accionistas para que del día 4 al 18 del corriente, pasen á la calle de Leonor, num. 1, piso 2.º, de 3 á 5, á recoger las láminas definitivas y á pagar á tenor del art. 3.º de los estatutos, el dividendo de 12 rs. por accion. --Artículo 5.º Las acciones cuyo dividendo no haya sido satisfecho dentro del plazo prefijado para ello, quedan de hecho caducadas sin ulterior declaracion. --Barcelona 3 de abril de 1859 --Por la J. D. Isidro Ribas, secretario. 3

—Alcaldía corregimiento de Barcelona. --Juan Robira y Ripoll, se presentará en la secretaría de esta Alcaldía, para comunicarle cierto asunto que le interesa. --Barcelona 5 de abril de 1859. --José Santa María. 3

—Sociedad comanitaria de Castanys y C.ª --Ferrería en Sans. --Al efecto de proceder al nombramiento de dos individuos de la Comisión consultiva, y para tratar asuntos importantes á esta Sociedad; habrá Junta general extraordinaria el próximo domingo, 10 de los corrientes, á las once de la mañana, en el despacho de la misma, calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n.º 3. Los señores socios se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en los dias 7, 8 y 9. Barcelona 6 de abril de 1859. --El secretario, Domingo Serra. 11

—Habiendose acordado la venta en pública licitacion de los vapores «Negrito é Indio», se admitiran proposiciones hasta el día 15 del próximo abril, en el despacho de la señora viuda de Don Buenaventura Sola y Amat. Las proposiciones deberán ser en pliegos cerrados, que se abrirán por el señor corredor D. Damian Tanlet, á las doce del referido día, en presencia de los licitadores, a quienes se adjudicará en el acto, si hubiese postura admisible á juicio de la Junta consultiva y comision nombrada al efecto. Barcelona 26 de marzo de 1859. --La comision. 9

—Sociedad minera La Gerundense. --Acordado por la Junta directiva exigir un dividendo pasivo de cuatro reales por accion, se previene á los señores accionistas, que lo hagan efectivo dentro del termino de diez dias, segun el artículo 5.º del reglamento, y de doce a una de la tarde, en la casa numero 15, piso segundo, izquierda, de la calle de Tarrós. Barcelona 3 de abril de 1859. --El secretario, Ramon Blanxart. 12

—Real Compañía de Canalización del Ebro.—En virtud del acuerdo de la Junta de gobierno de esta Real Compañía y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que la Junta general ordinaria del año actual, se celebrará el día 29 de abril próximo, en el domicilio social, calle del Desengaño, n. 1.º.—Tiene derecho de asistencia a la misma, todo accionista poseedor de diez acciones. Los que deseen formar parte de la Junta, habrán de depositar sus acciones para el día 14 de dicho mes en la caja de la Sociedad en Madrid, ó en la del Crédito moviliario de París, ó en la oficina de registro de Barcelona, por cuyas oficinas se les expedirán los correspondientes resguardos, conforme a lo que previene el citado artículo 30.—Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otro que tenga derecho de asistencia, mediante la entrega que hará antes del día 15 en las referidas oficinas, de una carta-poder arreglada al formulario que por las mismas se les facilitará, debiendo certificar los respectivos secretarios de la identidad de las firmas y del depósito previo de las acciones.—No se admitirá ninguna carta-poder que carezca de esta formalidad ó que se presente después del 15 de abril.—Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta, se servirán pasar nota de sus habitaciones a la secretaría general para que por la misma se les provea de la correspondiente papeleta de admisión, sin la cual no podrán asistir.—Madrid 21 de marzo de 1859.—El secretario general, Eduardo de Cárcer.—En su consecuencia, los señores accionistas de esta capital que deseen asistir a la indicada Junta ó ser representados en ella, pueden servirse pasar a esta oficina, en casa de don Juan Fabra, banquero de la Compañía, en donde se les facilitarán ejemplares de cartas-poderes y expedirán los correspondientes resguardos por las acciones que para ambos efectos tengan a bien depositar. Barcelona 21 de marzo de 1859.—El encargado de la oficina de registro, Casimiro Farrán. 6

—Sociedad de Navegación e Industria.—En virtud de los artículos 12 y 13 del reglamento social, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del próximo abril, a las diez de la mañana. Durante los ocho días inmediatos a aquella reunion estarán de manifiesto en la Administración y a las horas de despacho, el inventario, balance y libros, para que puedan examinarlos los señores accionistas que lo tengan por conveniente dándose igualmente a los mismos las papeletas de entrada a los que tengan derecho de asistir. Barcelona 27 de marzo de 1859.—El director-administrador, Eusebio Golart. 8

—Sociedad carbonífera La Aurora.—Los sugetos que posean títulos provisionales de acciones de la misma, pasarán a recoger las láminas definitivas en casa del presidente de la Sociedad, D. Pablo Pelachs, que vive en la calle del Call, núm. 20, piso primero, desde el 23 del corriente al 22 del próximo abril, de diez a doce de la mañana, debiendo satisfacer en el acto seis reales vellon por cada acción que falta para completar el primer dividendo pasivo; advirtiéndose que a los que en el espresado término no hayan ido a recoger dichas láminas, se les darán por caducadas las acciones. Barcelona 19 de marzo de 1859.—P. A. de la J. D., José Robira, secretario. 12

—Ferro-carril de Barcelona a Granollers y Gerona.—La Junta de gobierno ha acordado, en virtud del art. 6.º de los estatutos de la Sociedad, la exacción de un cinco por ciento del valor de sus acciones de prolongación de Granollers a Gerona. A este efecto los señores accionistas podrán servirse pasar a la Administración de la Sociedad con las láminas de sus acciones durante los diez días siguientes a este anuncio, de las diez de la mañana a las dos de la tarde. Barcelona 31 de marzo de 1859.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona a Granollers y Gerona, su Administrador, Miguel Victoriano Amer. 14

—Ferro carril de Barcelona a Zaragoza.—Siguiendo los trabajos en toda la línea hasta Zaragoza, conforme los contratos celebrados, la Junta de gobierno, con arreglo al art. 8.º de los estatutos, ha acordado se haga efectivo el 14 dividendo pasivo de 5 p. 0/0 de las acciones de esta Sociedad; en su virtud, los señores accionistas que no lo hayan satisfecho se servirán efectuar su pago desde 1.º al 30 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la calle de Moncada, n. 14, en todos los días laborables, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde; y los que quieran hacerlo en Madrid ó en París, en la casa de los señores Girona y compañía en el primer punto, y en la de los señores Ad. Marcuard y compañía en el segundo, banqueros de la Compañía. Barcelona 31 de marzo de 1859.—El Administrador general interino, José Seller. 14

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—El miércoles próximo, 6 de abril, a las doce del día, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta de plumas de agua del manantial de Moncada, al tenor de las condiciones que obran en la Secretaría Municipal, adjudicándose de los repartidores siguientes: Del del jardín del Cura párroco de S. José, tres. Del de la plaza Real, dos. Del de Arrepentidas, dos. Del de la plaza de Sta. Maria, una. Del de Canaletas, tres. Del de la plaza Nueva, dos. Del de Sta. Ana, tres. Del de Montesión, una. Del de Valldoncella, una. Del de las monjas Capuchinas, dos. Del de la calle de la Morera, dos. Del de la plaza de S. Pedro, una. Del de la calle de la Cendra, una. Del de la de Cervelló, una. Del de la plaza de S. Agustín, una. Del de la calle de Junqueras, una. Del de la de S. Lázaro, una. Del de la de Pescadores (Barcelona), una. Y del de la de Ginebra, en la misma población, una.—Las personas que deseen obtener agua de dichos repartidores, podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo, en la espresada secretaría hasta el día y hora citados, en los cuales se procederá a la abertura de los pliegos, rematándose las referidas plumas a favor de los mejores postores; advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 4,000 rs., tipo mínimo fijado a cada una. Barcelona 31 de marzo de 1859.—P. A. de S. E., Mariano Bosomba, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don vecino de propietario de la casa número de la calle
ofrece rs. vn. por plumas de agua del repartidor sujetándose a las
condiciones de la tabla de que se halla enterado.

Fecha y firma del licitador.

Parte religiosa.

Hoy en la parroquia de S. Francisco, á las doce de la mañana se celebrará la misa de costumbre en el altar de S. José, y despues se rezará la coronilla de sus dolores y gozos, á fin de lograr una buena muerte.

La Ilre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de S. Juan de Jerusalem, tendra hoy á las siete de la tarde los acostumbrados ejercicios de su instituto, con exposicion de Su Divina Majestad, y predicará «de como el Señor llevo la cruz a cuestas» el Rdo. D. Antonio Vendrell, Pbro.

Continúa hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de las Dolores la funcion cuaresmal dedicada á nuestro Divino Redentor en el lastimoso paso del Ecce-Homo. A las seis y media se empezara con el rezo de la Corona dolorosa y del Santo Trisagio, luego se hará un rato de oracion mental y seguirá el sermón que dirá el Rdo. D. Felipe Rodas, Pbro.; dándose fin con el canto del salmo, Miserere.

Concluyen los dias de gracia del devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquia de Sta. Ana, y predicará el Rdo. D. Antonio Crzhuet, Pbro., y se concluirá con un responso general cantado por la reverenda Comunidad.

Continúa en la parroquia de San José el mes al Sagrado Corazon de Jesus. Hoy predicará sobre «las humillaciones y gloria del Corazon de Jesus. Si queremos ser coronados y glorificados con Jesucristo, debemos beber con el cáliz amargo de sus penas y humillaciones», el Rdo, Pbro. D. Ramon Buldú.

Parte económica.**LIQUIDACION DE CORSÉS.**

de Paris, hechos en máquina, en la calle de Fernando VII, tienda de modas —La dueña de dicho establecimiento, tiene la honra de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos que la han favorecido con su confianza, que ha puesto los corsés para liquidarlos, á los precios siguientes: Los que se han vendido á 40 rs. á 28 rs., los de 44 á 32 y los de 48 á 36 rs. 9

GRAN DEPOSITO DE HIERROS.

Los Sres. Castanys y C.^a acaban de establecer un almacén-depósito de los hierros dulces producidos en su ferretería situada en Sans, en el cual se proponen detallarlo á precios sumamente módicos, por todo el presente mes, á fin de hacer conocerlos, á mas de sus numerosos parroquianos, á aquellos que tal vez no tengan noticia de dicho depósito, situado en la calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n.º 3, al lado de la iglesia de San Agustín.

Tambien se recibirán en dicho depósito encargos para cualquier clase de piezas de fundicion, con ventajas para los compradores. 11

REVISTA CATALANA DE INTERESES MATERIALES

periódico dedicado principalmente á la proteccion y fomento de las empresas de ferro-carriles, sociedades de crédito, seguros, canales, navegacion é industria.—Sale los sábados —Precio de suscripcion, 4 rs. al mes y 8 por trimestre.—Se suscribe en la Redaccion, calle de Copons, n. 4, y en la librería de don Jaime Subirana, plaza de S. Jaime.

En Madrid y en las provincias, franco de porte, 12 rs. vn. trimestre: suscribiéndose en Madrid en la librería de la viuda de don Gabriel Sanchez e hijos, calle de Carretas —Valencia, librería de don José Martinez.—Cádiz, en la Revista Médica de don Abelardo de Carlos.—Zaragoza, en la librería de don Joaquin Alabert.—Manresa, en la de don Pablo Roca.—Lérida, en la de don José Sol.—Mataró, en la de Abadal.

En Ultramar y extranjero, 40 rs. por 6 meses. En la Habana se suscribe en la librería de don Andres Graupera, y en Paris en la de Mad. Denné Smitch, rue Provence, n. 12.

RETRATOS A 4 REALES.

Se entregan á los diez minutos, plaza de Palacio, n. 4, piso 2.º, todos los dias. 9

FRESCURA DE LA CARA. poniendo un poquito de cold-cream del Doctor Baume en un pañuelo y frotándose con él la cara, la deja limpia y brillante; pues disipa las arrugas causadas por la sequedad. Cura también esta pomada los granos, barros (barbs) y otras erupciones. Botica del Oriente, Rambla, núm. 26, al lado del cuartel de la Guardia civil.

OPIATA SANITARIA DE BENETE.

PARA LIMPIAR LOS DIENTES.—Esta nueva composición, de las más apreciables que se han hecho para este objeto, tiene la propiedad de dar un hermoso color de carmin a las encías y brillantez a los dientes, dejándolos blancos como el alabastro; conserva en el mejor estado saludable la dentadura y queda un agradable gusto y buen olor en la boca. Se vende en la botica de la Corona, calle de Gignás, esquina a la bajada de los Leones.—Vale 8 rs. el frasco

NO MAS TOS.

La verdadera y legítima pasta pectoral de caracoles que calma de un modo admirable la tos sea cual fuere la causa de que proceda.

Se hallará en la botica de la Marina, pórticos de Xifré.

14

OSTRAS FRESCAS.

Se acaban de recibir en el Colmado madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente a la de Gignás.

UNA FABRICA DE TAPONES

(ESTABLECIDA EN ALEMANIA, RHIN),

desea extraer todo su material directamente de España, y ruega a las casas de comercio de dicho reino, que se ocupan especialmente de la venta de «corchos», se sirvan remitirle sus tarifas y condiciones. Escribase franco a Mr. Beyer, en Wesel (Rhin).

0

VENTA DE UNA CASA SITUADA EN BARCELONA.

A voluntad de su dueño se vende la de número 2, situada en la calle de Cirés, y se rematará el día 4 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, por el corredor D. Damian Tauler, en el despacho del escribano D. Cayetano Menós, calle de Quintana, n.º 9, cuarto segundo, quien dará razón.

5

VENEREO. Su curación en quince días sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vías urinarias, incluso la leucorrea ó flores blancas, estas últimas con más ó menos tiempo, según la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16. piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 a 1, y de 5 a 8 de la noche.

9

TEJIDOS.

A un precio ventajoso para el consumidor se pararán piezas suministrando el hilo ó recibiendo, según se convenga. Informarán en la zapatería de José Fiter, calle del Vidrio.

9

ALQUILER.

Se necesita un local bajo bastante espacioso y con buenas luces, en un paraje céntrico de esta ciudad, ó al menos que no esté situado en arrabal. Se dará razón de quien lo necesita, en la librería de Miguel Sala, calle de Copons. En la misma librería darán razón también de quien necesita un bajo ó almacén con un piso segundo.

5

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE DE ROBADOR.

DEPILATORIO ARABE

para hacer caer el pelo

ó vello de las partes pilosas; basta aplicarlo por ocho minutos: deja muy blanco el cutis.

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO.

En un instante quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados.

CABELLOS. CONSERVARLOS.

Pomada Scheneyder

Admirable para hacer renacer, crecer y conservar el cabello.

Matotor det atiento.

Pastillas para corregirlo á los que tienen esta desgracia, y á los fumadores.

Leche cutánea.

VERDADERA AGUA DE BARCELONA.

Conforta y hermosa el cutis dejándolo fresco y lustroso quita los granos de la cara, barros (barbs) y los ardores del rostro.

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS DE acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso, y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel.

PRECIOSO INVENTO.

Licor para teñir el pelo.

Operacion instantánea y facilísima no solo para las patillas y bigotes, si que tambien para las cabezas mas pobladas.

PARA ALQUILAR,

en la calle de las Tapias, n.º 3, (frente de la Puercada), GRAN ALMACEN de tres arcos, á razon de 8 duros por mes. 9

*Casa HOGG, calle Castiglions, 2, Paris, Mencion honorable***ACEITE****DE HIGADOS FRESCOS**
de BACALAO de**HOGG**

Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, BRUNAS, AFECCIONES ESCROFUL Y LINFATICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 25 de diciembre 1854:

- 1º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.
- 2º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
- 3º Su olor es de pescado fresco.
- 4º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

DESCHAMPS (d'Avalon).



TUMORES de las GLANDULAS, DELGADRE de los NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Extracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos quimicos en la Facultad de Medicina de Paris:

- El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (ver dibujo) cuyo modelo es adjunto.

Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, POR M. HOGG. 1 volumen, 3 fr., en la casa del autor.

PRECIOS EN PARIS: 8 Y 4 FRANCOS.—Depositarios en Barcelona: D. Tomás Padró, armacia del Globo, plaza Real, y D. Ramón Cuyás, calle de Llauder, núm. 4. 8

ROB LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Laffeteur: es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios así, como los empeines y las enfermedades cutáneas.—El Rob sirve para curar:

Herpes, = abscesos,
Gota, = Marasmo,
Catarros de la vejiga,
Palidez,
Tumores blancos,

Asmas nerviosos,
Ulceras,
Sarna degenerada,
Reumatismo,
Hipocondria,

Hidropesia,
Mal de piedra, = Sífilis,
Gastro-enteritis,
Escrófulas,
Escorbuto.

ADVERTENCIA.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un «Guía práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur», único autorizado en Francia, en Belgica y en Rusia, según los consejos del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor. Cada botella de 1,100 gramos contiene una décima parte mas que lo contenido dentro de dos medias botellas.

El Dr. Giraudeau, rue Richer, 12, Paris, está visible desde las nueve hasta las tres.—Consultas gratuitas por correspondencia.

N. B. Las botellas llevan una cápsula encima del tapon, y además una cubierta de pergamino con una faja de papel, en la cual está estampada la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais. El nombre de Laffecteur va tambien estampado en las cápsulas y en las mismas botellas.

Los depositarios no compran nunca las botellas vacías.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Barcelona.—Borrell hermanos, José Martí, Tomás Padró y D. Ramon Cuyás, negociante, calle de Llauder, n. 4.—Madrid.—Calderon y Simón.

Libros.

LIBROS DE LANCE.—LOS HEROES Y LAS maravillas del mundo; 8 tomos foleo con 300 laminas, obra que costó 9 duros por 4 (nueva.) =Barcelona antigua y moderna, 2 tomos foleo, 6 duros, =Gran tratado de numismática, por 4 duros.—El fandango, 40 rs.—Cantos del trovador, 30 rs.—Vida y poesias de Valifogona. =Se hallan de venta frente de la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. En la misma se compran libros. 0

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS. LOS hay modernos de nuevo y fino gusto en distintos tamaños y diversas encuadernaciones. Véndense en el mismo taller y libreria de Juan Rufart, calle de Capellans, n. 5. 2

DICCIONARIO DE MUSICA, O SEA ESPLICACION y definicion de las palabras técnicas del arte y de los instrumentos musicos antiguos y modernos, según los mejores diccionarios publicados en Francia, Italia y Alemania, por don Antonio Fargas y Soler.—Un tomo en 8.º Véndese á 12 rs. en las librerias de Verdaguer, Rambla, y Cerda, calle de la Plateria. 11

NAVEGACION DEL GOLFO DE LION, EScrita en francés por M. A. Gouin, capitán de la marina mercante francesa, y traducida por don Miguel Lobo, capitán de fragata de la guerra española. Véndese á 5 rs. vn. en el Plus Ultra, Rambla del Centro, n. 13, y en el almacén de instrumentos náuticos del señor Rosell, plaza de Palacio. 8

Avisos.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—SU curación radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. calle de Fernando VII, núm. 20 piso 2.º: la entrada es por la calle de Raurich, n. 7. Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 9

EL ABOGADO D. FRANCISCO PERMANYER, ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de San Honorato, casa n.º 3, piso 2.º, habitacion 1.º 9

D. ANTONIO BRUCET Y AGUSTI, SE SERVIRÁ recoger varios enseres procedentes de Cartagena, á su consignacion en casa de los señores Presas y Casanovas en los pórticos de Xifré, debiendo advertir que de tener morosidad en ello se le irrogan perjuicios. 0

UNA JOVEN FRANCESA QUE HABLA EL ALEMAN y el español, desea colocarse de camarera en casa de poca familia ó señora sola. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, número 6. 9

SE NECESITA UN MANCEBO CHOCOLATERO, en la calle del Call, n. 17, tienda. 11

SE NECESITA UN APRENDIZ RELOJERO DE trece á quince años de edad. Darán razon en la calle de Carabassa, n. 17, piso 1.º 11

PRESTAMO.—MEDIANTE HIPOTECÁ DE CASA centrica en esta ciudad, se prestarán 3000 duros á debitorio. Dará razon D. Mariano Barallat, notario, calle de la Ciudad, casa de los Comunes depósitos, piso 1.º 9

EN LAS CALLES DE LOS HERREROS Y DE Santa María, n. 2, de Villafranca del Panadés, tiene el que suscribe establecimientos de silleria, en los que se podrá encontrar á todas horas un buen surtido de sillas de todas clases, y para mayor comodidad de los parroquianos, el dueño de los citados establecimientos se compromete á trabajar á la brevedad posible todo lo que se le pida referente á su industria, por delicado y caprichoso que sea.—Juan Casañas. 9

SE DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION para una mujer de 50 años de edad, para asistir á una señora imposibilitada. Darán razon de su buena conducta en la plaza de Moncada, n. 10, tienda de droguero de Francisco Pala. 9

BARBERO PARA TODO ESTAR, CALLE DE Carders, n. 4, tienda. 9

SE DESEA UN CUARTO EN UNA CASA centrica. El escribiente de la calle de Jaime I, dará razon.—El mismo entregará un baston dando sus señas. 2

SE NECESITA UNA COCINERA QUE REUNA las circunstancias, á más de la de saber bien guisar, la de coser y planchar. La persona que las posea, y quiera colocarse, teniendo personas que abonen su conducta, puede dirigirse á la calle de Jupí, n. 12 piso principal. 4

HAY UN JOVEN DE 19 AÑOS, ENTERADO en la teneduría en partida doble; que desearia colocarse en alguna casa de comercio. Informará D. Mariano Esplugas, plaza de la Lana, n. 20, tienda. 2

BARBERO.—SE NECESITA UNO EN LA CALLE de Archs, n. 7. 2

LOS INTERESADOS EN EL ESPEDIENTE DE reclamación por el apresamiento de la fragata «Perla, podrán pasar en los días no festivos, de diez á doce á casa de D. Ramon de Bacardí, para percibir lo que les corresponde según la liquidación, ha reconocido el gobierno; con la advertencia que deben presentar los documentos que acrediten su personalidad. 4

Ventas.

SE SUBASTA UNA FABRICA DE PINTADOS con su máquina de vapor, blanqueo; maquinaria y demás accesorios, junto con la pieza de tierra de cuatro mojadas y una cuarta, en la que dichas casas se hallan construidas, situada en el término del pueblo de San Martín de Provencals; se señala para el remate, habiendo proposición admisible, el martes 19 del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Magin Soler y Gelada, quien tiene en su poder, no solo el pliego de condiciones, sino tambien el inventario de las cosas que se comprenden en la venta. 2

OSTRAS á 2 rs. la docena, calle Ancha, n. 3, tienda de conservas. 9

A VOLUNTAD DEL VENDEDOR SE SUBASTARÁ un bosque de cabida unas 86 cuarteras y nueve cuartanes, de 1600 canas cuadradas cada una, libre casi de gravámenes, situado á una hora de distancia de esta ciudad, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del notario Barberí, que tiene su despacho en la calle de la Fuente de S. Miguel, n. 6, cuarto 2.º El remate tendrá lugar en el propio despacho el día 12 del corriente, á las once de la mañana, siendo la postura admisible á juicio del vendedor. 9

EN LA RAMBLA DE S. JOSE, N.º 8, TIENDA antigua de Juan Amat, se acaba de recibir bacalao de lenguas de Islan y de Escocia, el que se vende á precios arreglados. Tambien se vende de remojado. 9

SE VENDE UNA TABERNA MUY ACREDITADA y en buen paraje de esta ciudad. Dará razon el dueño de la chocolatería Ampurdanesa, calle de Lancaster, n.º 2, frente de la casa de baños. 9

EL LUNES 11 DE LOS CORRIENTES, A LAS cinco de la tarde en el andén acostumbrado del puerto se venderá y rematará siendo la proposición admisible el pailebot nombrado «Javier», de porte 38 toneladas. El inventario obra

en poder del subastador D. José Santasusagna, encargado de la subasta. 4

EN UN PARAJE CENTRICO DE LA VILLA DE Gracia, se vende una casa construida á la inglesa que solo tiene bajos y jardín. Se cederá por un módico precio por convenir á su dueño ausentarse de dicha villa. Informarán en la misma, calle Ancha, de las Monjas, num. 29, tienda. 6

EN LA CIUDAD DE VALENCIA SE SUBASTA á voluntad de su dueño una casa situada en el ámbito de la misma, calle del Baron de Petres, núm. 1, de la manzana 117, lindante por un lado con la del señor Conde de Faura, calle del Trinquete de Caballeros en medio, por otro con la de don Pedro Gomez, calle del Temple en medio, por espaldas con la de don José Sanz, y por delante con la que ocupa la Sociedad de Amigos del Pais, calle del Baron de Petres en medio. Es un grande y antiguo edificio de una estension considerable, tanto, que en años anteriores sirvió para fabrica de cigarros, y consta de magníficos almacenes, cuartos bajos, espaciosos patios y cuadras, cuartos entresuelos, galería, habitación principal con desahogados salones y otros departamentos, desvanes ó bohardillas de mucha capacidad; del cual se podrán hacer suntuosas habitaciones que darán una renta pingüe. Procede de la parte libre de cierto vinculo y títulos de pertenencia, arregladas por el difunto letrado don Mariano Aparici; se hallarán de manifiesto en el estudio del abogado don Bartolomé Escolano, calle de San Cristóbal, n. 5, junto á la del Mar, todos los días no festivos, de nueve de la mañana á la una de la tarde: advirtiéndose que serán los únicos que se entregarán al comprador y por los que se hará la venta. Oportunamente se anunciará el día que se efectúe el remate, en el local y hora de costumbre á cargo del corredor del gremio de la misma ciudad don José Lerena, que vive en la plaza de San Estéban, n. 2, cuarto entresuelo, á quien podrán dirigirse las personas que deseen la adquisición de esta preciosa finca. 6

LOMBRICES, CUCHS. Con las PASTILLAS CONTRA LOMBRICES, que á manera de un dulce se administran á los niños, se destruyen completamente. 8 rs. caja.

LLAGAS. LA POMADA DE BELIOT es el remedio seguro y radical para curar las llagas, especialmente de las piernas, por mas antiguas que sean. 10 rs. bote.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 3

BOCA. El ELIXIR DE MR. GARGANI es el mejor remedio conocido para la conservación de la boca, para limpiar y fortalecer la dentadura, impedir la cáries, calmar la fluxion, y dar vigor á las encías. 6 rs. frasco.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, número 52. 3

EN LA CALLE DE TALLERS, N.º 17, TIENDA, se encontrará nieve de venta á todas horas, tanto de día como de noche. 11

PILDORAS DE MORISON

Depósito por mayor de las legítimas, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona. 11

El agente general del Colegio Británico de Londres, Ramon Cuyás.

Nota.—No confundir las legítimas con otras muy bien falsificadas y que se ofrecen á bajos precios. 6

Retorno.

DESDE EL DIA 1.º DEL PROXIMO MES DE abril, saldrán todos los días del meson de San Antonio de Vich, dos tartanas para Ripoll y vi-versa, propias de Joaquín Mogas y de Hipólito Salvans y compañía, la una a las cinco de la mañana y la otra a la una de la tarde. 0

Alquileres.

EN EL VECINO PUEBLO DE SARRIA, PLA-za de la Union, núm. 6, hay para alquilar un primer piso, espacioso, con buenas vistas y jardín. Darán razon en la misma casa. 8

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, hay una sala con alcoba bien amueblada para

alquilar á un caballero. Darán razon en la misma calle, n.º 3, confitería del señor Martí. 0

DENTRO DE BREVES DIAS QUEDARA DE-ocupado un primer piso y almacén (con comu-nicacion interior), de bastante capacidad y en paraje céntrico de esta ciudad. Darán razon en la tienda de chocolatero de la calle de la Platería, n.º 33. 9

EN LA CALLE DE BUENA VISTA EN SAN Gervasio, n.º 4, cerca de la casa Laforja, hay para alquilar unos bajos y primer piso, con su jardinito y terrado. Dará razon el colono de la misma casa. 2

Pérdidas.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA CAR-tera que contenia una cedula de vecindad se servirá devolverla en la calle de la Platería, n.º 59, elaboracion de chocolate, donde se gra-tificará. 0

SE HAN ESTRAVIADO DESDE LA PLAZA DE Palacio, pasando por el Borne y calle de Mon-cada, dos billetes del Banco, de cinco duros ca-da uno. Se gratificará con dos duros á la per-sona que los presente en la calle de Carders n.º 22, tienda de panadero. 9

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambio de la plaza de Barcelona á 5 de abril de 1859.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones
	Dinero	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50'30	50'20			} Por un peso fuerte.
Paris.					
Marsella.					
Genova.					

	8 dias vista.			8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.	1'8		p. c. daño.	Zaragoza.	1'4	p. c. daño.
Cádiz.	1'8		p. c. id.	Coruña.		
Sevilla.	1'4		p. c. id.	Valladolid.		
Málaga.	1'8		p. c. beneficio.	Almería.	1'2	p. c. id.
Granada.			p. c. daño.	Tarragona.	3'8	p. c. id.
Bilbao.			p. c. id.	Reus.	3'8	p. c. id.
Santander.			p. c. id.	Palma.	1'2	p. c. id.
Murcia.	7'8		p. c. id.	Gerona.		
Alicante.	1'2		p. c. id.	Lérida.		
Valencia.	1'4		p. c. id.	Gibraltar.		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	41 80	41 85	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	31 45	31 50	
Billetes de calderilla.	93 75	93 80	

ACCIONES.

	Capital.	Desem-bolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	73 50	74
Sociedad Cat.ª general de crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	27 90	28
Credito moviliario barcelones.	2,000 rs.	30 p. c.	24	24 25
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	25 65	25 75
Com.ª Bar.ª de seguros marítimos.	20,000 rs.	12 p. c.	21 25	21 50

Comp. Cat. general de seguros...	5.000 rs.	6 p. c.	10'50	10'60
La Masnouense de Seguros marit...	4.000 rs.	10 p. c.	7'50	7'60
Ferro-carril de Barcelona á Zarag.*	2.000 rs.	65 p. c.	47'	47'10
La Comercial.	2.000 rs.	20 p. c.	14'25	14'35
España Industrial	2.000 rs.	Todo.	89'25	89'50
Industria algodonera.	2.000 rs.	Todo.	67'	67'50

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 5 DE ABRIL DE 1859.

Continua adormecida la especulacion, y por consiguiente en calma el mercado bursatil, son casi nulas las operaciones que se verifican, empero no obstante el cambio se sostiene y ha mejorado hoy 5 céntimos, cerrando el consolidado con dinero á 41'80 á última hora; durante la Bolsa solo encontraba dinero á 41'75, pero tanto á uno como á otro cambio no hemos apenas visto negociaciones, observándose poca disposicion á desprenderse del papel á los cambios que rigen, de manera que para atender á las liquidaciones debe echarse mano la mayor parte de las veces del papel prestado. La diferida, muy sostenida, tenia dinero á 31'45, si bien no sabemos operacion alguna por falta de papel en venta.

Acciones.

Venimos observando de algunos dias que no obstante la completa calma que reina en este mercado, y que hace descender algunos valores al presentarse papel en venta, hay algunos sumamente solicitados y que van mejorando su cambio de un modo notable, lo que nos indica que no hay deseos de deshacerse del papel, si no al contrario, capitales dispuestos á adquirirlo; por poco que fijemos nuestra atencion observaremos que esta alza tiene lugar en las acciones, que como destinadas casi esclusivamente á la renta se han presentado inespugnables á los dardos de no muy buena ley de ciertos especuladores, de manera que el Banco de Barcelona que está ya al dominio de los rentistas, no obstante que muchas veces se ha probado de despreciarlo, y que hasta estos dias hemos visto ofertas para el cedente que nos han causado estrañeza en este papel, se presenta cada dia mas solicitado, y hoy no se habria comprado á menos de 74, y aun en escasas partidas. La Catalana de Crédito tenia dinero á 27'90, habiendo descendido algo el cambio estos dias, sin motivo alguno que lo justifique, siendo muchas las compras que vemos á estos cambios. La Caja Catalana y Barcelonesa á iguales cambios, sin operaciones que sepamos, y la Union Comercial ofrecida á 19'25. El Moviliario Barcelonés tenia papel á 24'25, y solo dinero á 24.

Las acciones de seguros un poco mas animadas; se presentaba dinero para la Barcelonesa á 21'25, y para la Catalana á 10'50, con 25 centésimos de alza de ayer y con poca disposicion se venden á este cambio. En las demás no hemos visto movimiento alguno digno de notarse, y en las de última creacion la Masnouense se ha vendido á 7'50, ó sea con 25 por ciento de pérdida del capital efectivo, como regularmente sucede cuando deben realizarse valores de estas sociedades.

Los ferro-carriles continuan guardando la misma posicion: el de Barcelona á Arenys y Gerona, en notable descenso tenia papel á 94; el de Barcelona á Granollers y Gerona á 79, y el de Barcelona á Zaragoza, con operaciones, á 47.

Las acciones industriales no han subido ni han dado lugar á operaciones; no obstante tenia bastante demanda la España Industrial á 89'25, la Fabril Algodonera á 89'50, y la Industrial Algodonera á 32'50 por ciento de daño.

Las acciones del Canal de Urgel, que tienen un desembolso de 70 por ciento, han hallado en la Bolsa de hoy dinero á 34 por ciento, y tenian papel á 35 por ciento. No debemos ocuparnos mucho de este papel, cuya inconcebible depreciacion hace que sean pocos los que no teniendo una apremiante necesidad de realizar, se decidan á hacerlo, mayormente ahora que faltando solo á desembolsar el 30 por ciento, han hecho ya la mayor parte del sacrificio y que pudieron convencerse del porvenir que les aguarda por los cálculos de rendimientos que les fueron presentados, y que les prometen ser uno de los pingües negocios de la época, cobrando el interés del 6 por ciento su desembolso, mientras aguardan su resultado.

La plaza no ha estado hoy animada, pero su misma calma nos indica lo poco dispuestos que se hallan los tenedores del papel, á vender á estos cambios, y que solo aumentando puede emplearse el dinero en inaccion.

BOLSIN.

El consolidado que se hallaba sostenido á primera hora ha bajado hasta 41'65, á qu

se han hecho varias operaciones, y despues se ha animado quedando dinero á 41'75.
—F. R.

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Mercado de Reus.

Precios corrientes del 4 de abril de 1859 al por mayor de esta plaza en los artículos de esportacion siguientes:—Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes. Jerezana espíritu de 35°, 78 á 79 ds. la pipa. Pipa holandá de 19 1/2°, 48 á 49 id. Id. refinado de 25°, 60 á 61 id. Id. espíritus de 33 3/4°, 71 á 72 id. Id. espíritus de 35°, 73 á 74 id. Id. anisado de 17 1/2°, 48 á 49 id. Id. anisado de 19 1/2°, 60 á 61 id. Id. anisado de 25°, 70 á 71 id. Id. anisado de 30°, 81 á 82 id. Barril indiano de 27 1/2°, á 11 id. Barril indiano de 35°, á 13 id.—Vinos. Pipa para Levante, no hay. Idem para Montevideo y Buenos Aires, 30 á 31 id. Idem portuguesa para el Brasil, de 58 á 60 id. Id. de castaño, dulce del Priorato, (pasta) 40 á 42 id.—Granos. Almen-dra de Esperanza á bordo, 16 á 16 1/2 ds. ql. Id. en cáscara ó mollar, saco 1 1/2 c.ª; 7 1/4 á 7 1/2 id. Avellana en grano, á 11 1/2 ds. quintal. Id. en cáscara para América, saco 1 1/2 c.ª; 7 1/2 á 7 3/4 id. Idem para Inglaterra. 7 1/4 á 9 1/2 idem.

Nota.—Una prolongada sequía ha minorado notablemente la cosecha llamada de *San Juan*, y si tarda en llover, la tendremos probablemente muy desgraciada. Los olivos se resienten también mucho de la carestía de agua.

SANTANDER 30 DE MARZO.

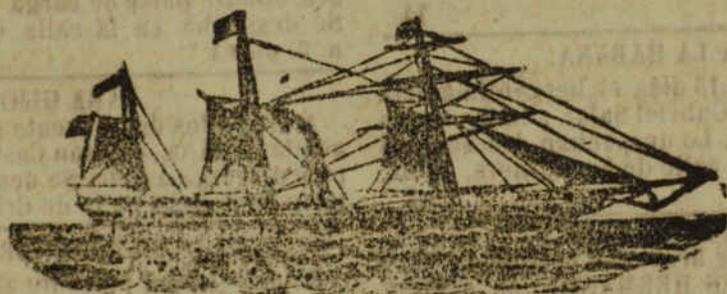
Harinas.—Se han vendido dos ó tres operaciones nuevas á precios reservados que no han debido llegar á 18 rs. arroba; pero que han dado á los vendedores nuevos ánimos para sostener con empeño este último tipo. Hoy se están pagando 17 5/8 á dinero, y 17 3/4 á plazo con interés, pero se fijan generalmente en los 18 rs. arroba.

Antes de ayer salió el bergantin-goleta «Paco» para Barcelona con 1,047 sacos de harina, y ayer el bergantin «Nueva Fé» y la polacra-goleta «Dolores» con 2,583 sacos y 91 barriles mayores. Quedan á la carga siete buques mas con igual destino.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y París, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles y sábados á las tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los lunes y jueves á las cuatro de la tarde.

Los vapores ALICANTE, capitan Rivero; MADRID, capitan Carricarte y MARSELLA, capitan Lagier, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, con los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—NOTA. La carga para Alicante deberá entregarse los martes y viernes por la mañana.

Consignatarios, D. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de palacio.

9

PARA SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPOSTA Y TORTOSA.

Saldrá el sábado próximo, 9 del corriente, á las seis de la mañana, el nuevo vapor español el DERTOSENSE, su capitan D. Ramon Escardó; admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por D. Vicente Grau calle de Archs n. 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, n. 7.

14

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 10 del corriente, á las diez de la mañana, el hermoso vapor español á hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos AMERICA, capitan D. Jose Cruz Rodriguez. Admite pasajeros en sus preciosas y cómodas cámaras y además toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

0

VAPORES DE LOS S.^{AS} BOFILL, MARTORELL Y C.^A



PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el 7 del presente, á las nueve de la mañana, el hermoso vapor á hélice, de 800 toneladas; VIFREDO, su capitán D. Juan Ducet; admitiendo [carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y C.^a, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 11

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS, su capitán D. J. J. Gibert, el 7 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 5

PARA ALCUBIA Y MAHON.

Saldrá el jueves 7 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor español de hélice el MAHONES, su capitán D. Francisco Vilar; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n.º 6. 14

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á últimos del corriente, la polacra-goleta PAULITA, capitán D. Pedro Conill; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Mallol é hijos, calle Nueva de San Francisco, n.º 29. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de 13 días el bergantín-goleta JUSTO, capitán D. Gabriel Sala; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Garriga y Raldiris, calle de Escudillers, n.º 82, piso segundo. 4

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera corbeta TRES HERMANOS, su capitán D. Vicente Pujol, la que tiene una lujosa y espaciosa cámara; admitiendo carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Michel é Rius, calle del Conde del Asalto, n.º 67. 14

PARA CETTE CON ESCALA EN PALAMOS.

Saldrá el miércoles 6 del corriente, á las seis de la tarde, el veloz vapor á hélice español GALLITO, su capitán D. Francisco Perez; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Danner, calle de Cristina, n.º 12. 14

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL AMOCHECHA DE AVER.

Mercantes españolas.

De la Coruña, Carril, Cádiz y su carrera, en 13 días, vapor América, de 418 t., c. D. José Cruz, con 22 cajas maquinaria á D. Pelegrin Tintorer, 71 bultos id. á la Igualadina algodónera, 200 rollos alambre á D. Pablo Fabra, 108 cajas hojadelata á la señora viuda Solá y Amat, 60 id. id. á la señora viuda Montobbio é hijo, 75 id. id. á D. L. Ramoneda, 50 id. id. á los señores Vila y Tomás, 50 fardos abaca á D. P. Bohigas, 1009 atados flejes hierro á D. Valentin Badia, 181 chapas hierro á los señores Gusi hermanos, 64 atados tubos hierro y 96 planchas id. para la Navegacion é Industria, 62 sacos alpiste á los señores Serra y sobrino, 500 cajas pasas á los

PARA LA HABANA.

Se fletará á precio arreglado la nueva y hermosa fragata española ANTONIO, su capitán D. Daniel Maury. Este buque ha sido nuevamente construido en San Felso, y reúne circunstancias apreciables. Consignatarios, Don J. M. Serra é hijo. 7

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá sobre el 15 del presente abril, la corbeta ANA, su capitán D. Pedro Maristany y Rosés; admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de los Templarios, n.º 5, piso 1.º 1

PARA GIJON.

A mediados del presente saldrá el bergantín goleta RUFINA, capitán Castañeira; admite un pico de carga á flete. Se despacha en el escritorio de Ramos, calle de Cristina, n.º 8. 14

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 8 del presente abril la fragata española BUENAVENTURA, su capitán D. Gerónimo Millet; admite pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 12, entresuelo. 7

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á mediados del presente abril la sólida y hermosa fragata FAVORITA, de porte 680 toneladas; su capitán don Salvador Borotau; admitirá flete y pasajeros á precios cómodos. Lo despachan los señores Rivas y Cantallops, Barra de Ferro, n.º 5. 13

señores Massó y Stagno, 67 bultos linaza, añil, cobre, sedas, quincalla y otros efectos á varios señores, otros efectos de tránsito para Marsella y 36 pasajeros. Consignado á don Eusebio Gollart.

De Charleston, en 43 d., corbeta Julieta, de 266 t. c. D. Francisco Roca, con 600 pacas algodón á D. José María Serra.

De Almería e Ibiza, en 8 d., queche Cinco Amigos, de 50 t., c. D. Juan Sala, con 200 q. espartería, 200 id. plomo y 50 id. alcohol á la señora viuda Coll y Montells, 250 id. id., 100 id. plomo y 25 de perdigones á los señores Sala y Rodoreda, y 80 id. trapos á D. Jaime Matoses.

Además 6 buques de la costa del Principado, con 320 sacos harina á la señora viuda Martí y Codolar, 100 barriles id., 7 pipas aguardiente y 174 id. vino para trasbordar, y otros efectos.

su ca.

De Swansea, en 27 d., bergantín Frída, de 278 t., c. D. J. A. Lund, con 372 t. carbon de piedra para la Navegacion e Industria.—Queda en observacion.

Paris 2 de abril.

Leemos en un periódico de Paris:

«Dimos ya por despacho telegráfico noticia de la votacion cuyo resultado fué la derrota del ministerio inglés en la sesion del 31 del pasado. Mr. Roebuck pronunció un fuerte discurso, en el que no atacaba tanto al gobierno como á lord Palmerston y lord John Russell, y manifestó su deseo de votar la segunda lectura del bill. El canceller del Echiquier contestó entonces diciendo que el bill comprendia tres grandes principios: primero, aumentar el número de electores; segundo, dar representacion á las grandes poblaciones, que se habian creado desde la primera Acta de reforma y tercera, conservar el actual sistema de representacion en los condados. Aparte de estos principios, segun el Canciller, todas las demás proposiciones que contenia el bill no eran mas que meras minuciosidades. Ofreció para cada una de ellas una franca consideracion en el comité, si bien absteniéndose de decir anticipadamente lo que haria el gobierno en el caso de que se hiciesen ciertos cambios en el proyecto.

Observó que en la proposicion no se indicó ningun proyecto de reforma; pero que en el discurso pronunciado por sir J. Graham, que fué uno de los autores, se espuso definitivamente un programa en el cual se hacia una grande variacion en los distritos electorales, se suprimian los privilegios de una gran porcion de pequeños distritos, se establecia un sufragio municipal, y una votacion por medio de bolas. De este programa el orador deducia la existencia de una liga entre los autores de la proposicion M. Bright, aunque pretendian no defender mas que un proyecto de reforma conservadora. Repitió que no habia motivo alguno para temer al pueblo; pero añadió que si se establecia una democracia, con el tiempo traeria consigo los males que le son consiguientes, como la impaciencia por sufrir de las cargas públicas, fuese un aumento de gastos, guerras inmoderadas y paces ignominiosas.

Estas serian, segun el orador, las consecuencias si se adoptase el principio de que las clases trabajadoras fuesen admitidas á dar su voto, no individualmente, sino en masa. El objeto del gobierno, al concebir los diferentes privilegios contenidos en su bill, habia sido evitar semejante resultado y lograr sin embargo que los individuos mas industriosos y mas meritorios, entre estas clases, pudiesen alcanzar el derecho electoral. Manifestó que este objeto habia sido logrado por unos medios que harian que todo hombre industrial y de inteligencia pudiese ser elector. Negó que existiese la tan censurada igualdad de franquicias, y dijo que en suma el proyecto comprendia una variedad mas grande de sufragios que los que se habian incluido en todos los bills presentados al Parlamento antes de ahora.

Defendiendo bajo algunos otros puntos de vista el bill del gobierno, el honorable orador pasó á examinar los motivos que habian inducido á redactar la enmienda que se habia presentado. Dijo que no atribuia ninguna mira personal á lord John Russell, pero observó que su señoria estaba atacado de una impaciencia que, cuando no formaba parte de la administracion, le hacia meditar constantemente toda clase de combinaciones, coaliciones y maniobras. Segun él, esto era lo que habia motivado su ataque actual, librado en un momento en que habia pendientes en Europa cuestiones de un carácter importantísimo. Manifestó que esta conducta habia creado embarazos al gobierno, habia perjudicado gravemente el servicio público y casi comprometido las esperanzas de paz.

Finalmente, aludiendo á la posicion del ministerio, hizo una breve reseña de las principales cuestiones que habia tenido que resolver desde su entrada en el poder durante cuyo periodo, dijo, el gobierno habia administrado los asuntos del pais de

una manera asidua y con buen éxito. Añadió que no amenazaba con la disolución del Parlamento, pero que si se veía en la necesidad de hacerlo, apelaría á la confianza y á la justicia de la nación.

El honorable orador dejó de hablar á las doce y cuarto, y la Cámara procedió á la votación. Reinaba en ella la mayor agitación. Había presentes mas de 600 diputados; un número considerable de personas distinguidas ocupaba los asientos señalados al público en ambos lados de la entrada, detras de la barra, y en la galeria de encima del reloj, mientras que la galeria de la presidencia y la de los extranjeros estaban llenas de una multitud compacta y escitada. La votación duró unos veinte minutos, y la agitación llegó á su mayor grado al acercarse el momento de anunciar el resultado. La gran masa de los diputados, como sucede siempre, volvió á ocupar sus asientos en ambos lados de la Cámara, pero un gran número de ellos habian formado un apiñado grupo en la barra. Al fin, cuando se presentaron los escrutadores se oyeron muchos gritos de «orden, orden!» y «barra, barra!» Al ocupar su puesto los escrutador pudo verse desde luego á que lado estaba la mayoría, y cuando se dirigieron á la mesa, la oposicion, antes de saberse el resultado, proclamó el triunfo con un fuerte aplauso. Tan luego como se anunció la mayoría; un grito de triunfo partió de los bancos de la oposicion. Se observará por la votación que el número de diputados que asistieron á la sesión fué de 621, número que no se habia visto sino en ocasiones extraordinarias como la presente. A propuesta del canceller del Ecbiquier, se levantó la sesión á las dos, y la Cámara quedó citada para el lunes próximo.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 5 de abril, por la mañana.

Entre los obsequios que se disponen para festejar al gran duque Constantino cuando se encuentre en esta córte, figurarán formaciones de tropas y grandes simulacros militares á que asistirán SS. MM. la Reina y el Rey.

El Senado ha dispuesto que quede excluido de este alto cuerpo el señor Santaella interin dure su encausamiento.

Madrid, martes, 5 de abril, por la tarde.

El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto de ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

Tambien ha aprobado las fuerzas navales fijadas por el gobierno.

En Portugal se ha declarado libre la importacion del maiz.

Paris, martes, 5 de abril.

Los periódicos ingleses y la *Independencia belga* dicen que el Austria exige el desarme del Piamonte antes de la reunion del Congreso, pero que como la Rusia y la Francia se oponen á esta exigencia del Austria, de ahí deducen que es todavia incierto que el Congreso llegue á reunirse.

BOLSA DE HOY.

3 por 000 francés, 68.—4 1/2 por 100 id., 95—75.—Interior español, 40.—Diferida, 30 1/8.

Lóndres 5.—Consolidados ingleses, 95 1/2.—3 p. c. exterior español, 44 3/4 —Diferida, 30 7/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el dia de ayer.

MADRID:—Consolidados, 41-90—Diferida, 31—15.

PARIS:—3 por 100, 68—05.—4 1/2 por 100, 95—75.—Exterior español, 40.—Diferida, 30 1/8.

LÓNDRES:—Consolidados, 95 3/8 á 1/2.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.